

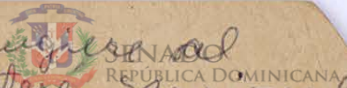
NOMBRE

263

#135

No.

Res. mediante la cual se le sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Macorís. -



14-5-80



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 18427

Santo Domingo de Guzmán, D.N.-

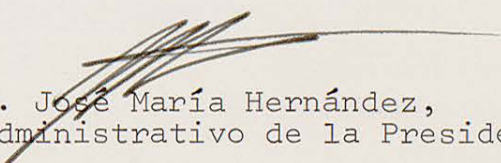
24 MAYO 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Distinguido señor:

Pláceme, cortésmente, informarle, que la Resolución Aprobatoria que sugiere al Poder Ejecutivo de clarar de alto interés Nacional la construcción de un puerto moderno en la ciudad de San Pedro de Macorís, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo del presente año, y registrada con el No.135.

Atentamente,

  
Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.  
AQ/ms.

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm:

18427

Santo Domingo de Guzmán, D.N.-

24 MAYO 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Distinguido señor:

Eláceme, cortésmente, informarle, que la Resolución Aprobatoria que sugiere al Poder Ejecutivo de clarar de alto interés Nacional la construcción de un - puerto moderno en la ciudad de San Pedro de Macorís, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo del presente año, y registrada con el No.135.

Atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.  
AQ/ms.

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm:

18427

Santo Domingo de Guzmán, D.N.-

24 MAYO 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Distinguído señor:

Eláceme, cortésmente, informarle, que la Resolución Aprobatoria que sugiere al Poder Ejecutivo de clarar de alto interés Nacional la construcción de un puerto moderno en la ciudad de San Pedro de Macorís, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo del presente año, y registrada con el No.135.

Atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.  
AQ/ms.

00232

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.-  
30 de abril, 1980.

Señor  
Lic. Hatuey De Camps Jiménez,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

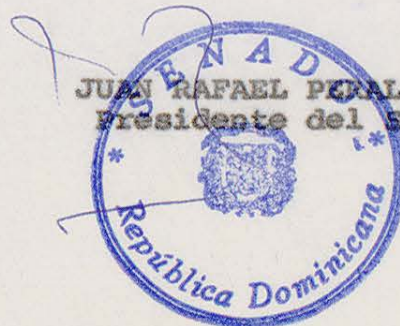
Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en única lectura, en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines Constitucionales, la Resolución mediante la cual se le sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Macorís.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada por el señor Alfonso Canto Dinzey, Senador de la República por la Prov. de San Pedro de Macorís y secundada por todos los demás Senadores presentes.

Muy atentamente le saluda,

JUAN RAFAEL PEALTA PEREZ,  
Presidente del Senado.-



JRPP/amp.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Nº 00312

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de Mayo de 1980.-

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00232, de fecha 30 de abril de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución mediante la cual se le sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Macorís.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Hatuey De Camps,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

HDC/mpg.-





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Nº 00312

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de Mayo de 1980.-

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00232, de fecha 30 de abril de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución mediante la cual se le sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Macorís.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Hatuey De Camps,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

HDC/mpg.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de Mayo de 1980.-

No 00312

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00232, de fecha 30 de abril de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución mediante la cual se le sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Macorís.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Hatuey De Camps,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

HDC/mpg.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el puerto de la Ciudad de San Pedro de Macorís, - siempre constituyó para esta Provincia uno de sus principales medios de desarrollo económico;

CONSIDERANDO: Que dicho puerto se encuentra prácticamente en total - abandono y deteriorado, por consiguiente imposibilitado de ofrecer nor- mal y eficientemente los servicios requeridos por el transporte marí- timo moderno y el sanejo eficiente de la carga;

CONSIDERANDO: que la provincia de San Pedro de Macorís aporta un con- siderable porcentaje al presupuesto de ingresos de la Nación;

CONSIDERANDO: que la construcción del puerto moderno de San Pedro de Macorís redundaría en beneficio de toda la Región del Este y del país;

CONSIDERANDO: que los recursos que genera el país deben ser distri- buidos por el Estado con sentido de justicia y equidad en todas las comunidades que integran la República;

## RESUELVE:

Art. 1.- Sugerir al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Ma- corís.

Art. 2.- Al efecto que se disponga que la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Autoridad Portuaria Dominicana rindan - al Poder Ejecutivo, un informe con las recomendaciones necesarias a - los fines del Art. 1ro.-

Art. 3.- Sugerir al Poder Ejecutivo, a partir del informe y recomenda- ciones de que trata el Artículo 2, le plazca disponer cuantas medidas fueren de lugar para la realización de los estudios de factibilidad y presupuestos necesarios, así como para gestionar los recursos median- te los requisitos legales, de toda índole que resulten indispensables para la construcción y funcionamiento eficiente del puerto de la Ciu- dad de San Pedro de Macorís.



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. Aprob. que sugiere al Poder Ejecutivo de-  
clarar de alto interés Nacional la construcción  
de un puerto moderno en la ciudad de San Pedro de Macorís. --

BAG. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacio-  
nal, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Repúbli-  
ca Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecien-  
tos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.

*Juan Rafael Peralta Pérez*  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente.

*Florentino Carvajal Suero*  
Florentino Carvajal Suero,  
Secretario.

*Luz Haidée Rivas de Carrasco*  
Luz Haidée Rivas de Carrasco,  
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

12 LEGISLATURA 578 DE 19 22

REGISTRADA AL No. 223

en el folio del libro letra J

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 22  
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 30 de Abril 19 22

Jefe de las Oficinas del Senado

[Signature]

[Signature]



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Nº 00334

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
6 de Mayo de 1980.-

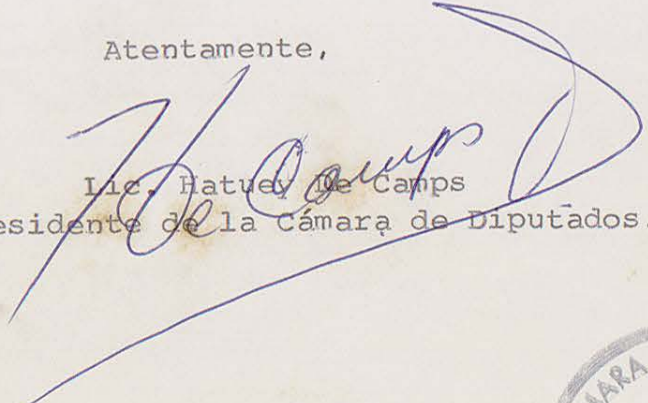
Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00232 de fecha 30 de Abril de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución mediante la cual se le sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Macorís.

Esta Resolución fue aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente,

  
Lic. Hatuey de Camps  
Presidente de la Cámara de Diputados.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Nº 00334

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
6 de Mayo de 1980.-

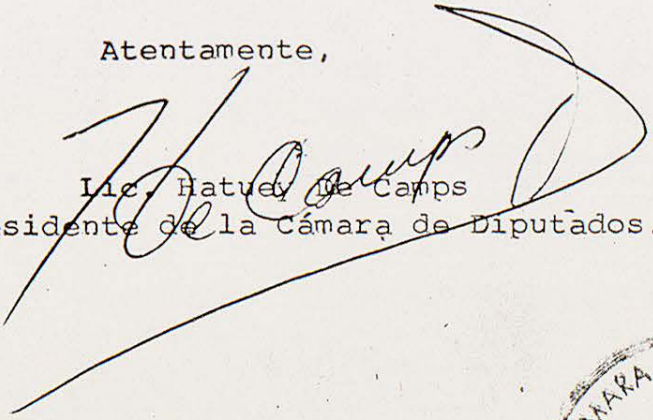
Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00232 de fecha 30 de Abril de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución mediante la cual se le sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la - construcción de un Puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Macorís.

Esta Resolución fue aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines consti tucionales.

Atentamente,

  
Lic. Hatuey de Camps  
Presidente de la Cámara de Diputados.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
6 de Mayo de 1980.-

№ 0 0 3 3 4

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00232 de fecha 30 de Abril de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución mediante la cual se le sugiere al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la Ciudad de San Pedro de Macorís.

Esta Resolución fue aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente,

Lic. Hatuey De Camps  
Presidente de la Cámara de Diputados.





*Leída en Sesión  
del 30/4/80  
Aprobado en  
Unión Sect. 30/4/80*

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Puerto de la Ciudad de San Pedro de Macorís, siempre constituyó para esta Provincia uno de - sus principales medios de desarrollo económico;

CONSIDERANDO: Que dicho Puerto se encuentra prácticamente en total abandono y deterioro, por consiguiente imposibili- tado de ofrecer normal y eficientemente los servicios requere- ridos por el transporte marítimo moderno y el manejo eficien- te de la carga;

CONSIDERANDO: Que la Provincia de San Pedro de Macorís aporta un considerable porcentaje al presupuesto de ingresos de la - Nación;

CONSIDERANDO: Que la construcción del Puerto moderno de San Pedro de Macorís redundaría en beneficio de toda la Región - del Este y del país;

CONSIDERANDO: Que los recursos que genera el país deben ser - distribuidos por el Estado con sentido de justicia y equidad en todas las comunidades que integran la República;

...../.....

*Archivado*

*J*

*Quiny*  
*[Signature]*

HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

ART. 1.- Sugerir al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la ciudad - de San Pedro de Macorís.

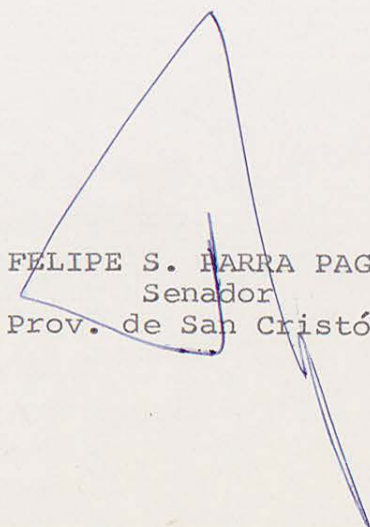
ART. 2.- Al efecto que se disponga que la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Autoridad Portuaria Dominicana rindan al Poder Ejecutivo, un informe con las recomendaciones necesarias a los fines del Art. 1ro.

ART. 3.- Sugerir al Poder Ejecutivo, a partir del informe y recomendaciones de que trata el Artículo 2, le plazca disponer cuantas medidas fueren de lugar para la realización de - los estudios de factibilidad y presupuestos necesarios, así como para gestionar los recursos mediante los requisitos legales, de toda índole que resulten indispensables para la - construcción y funcionamiento eficiente del Puerto de la - Ciudad de San Pedro de Macorís.

DADA en la Sala,.....



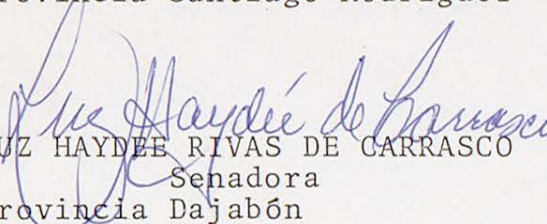
ALFONSO CANTO DINZEY,  
Senador  
Prov. de San Pedro de Macorís.



FELIPE S. BARRA PAGAN,  
Senador  
Prov. de San Cristóbal.

ad.-

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ  
Senador  
Provincia Santiago Rodríguez



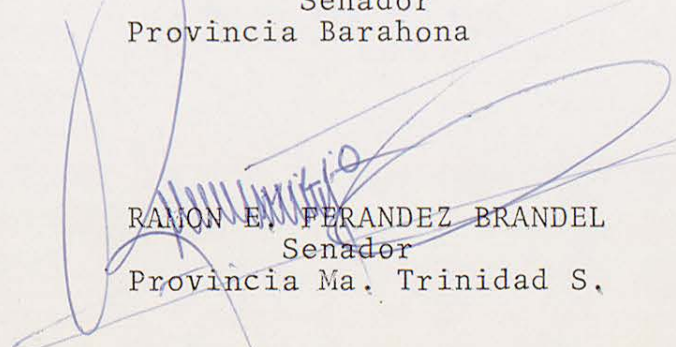
LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO  
Senadora  
Provincia Dajabón

JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ  
Senador  
Provincia Duarte



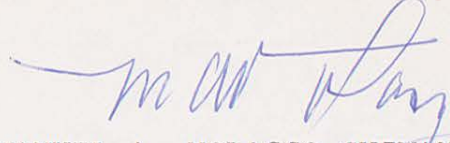
ALTAGRACIA KURY DE MORETA  
Senadora  
Provincia Pedernales

NOEL SUBERVI ESPINOSA  
Senador  
Provincia Barahona

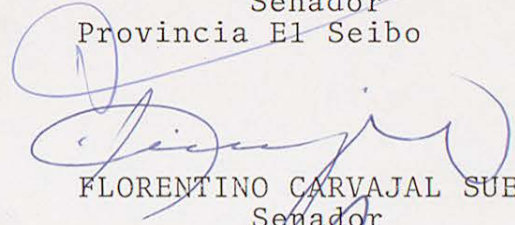


RAMON E. FERNANDEZ BRANDEL  
Senador  
Provincia Ma. Trinidad S.

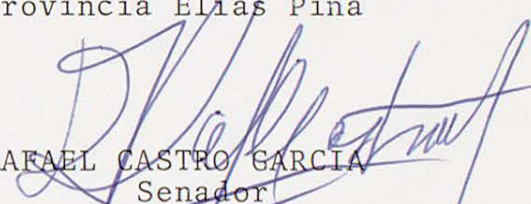
OBERTO GOMEZ MINAYA  
Senador  
Provincia Valverde



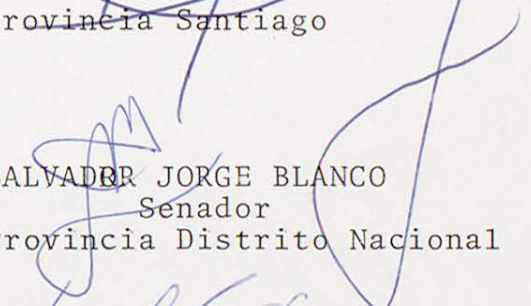
MANUEL A. NOLASCO GUZMAN  
Senador  
Provincia El Seibo



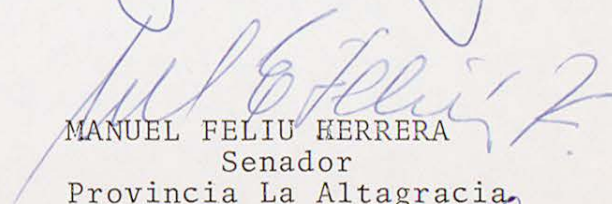
FLORENTINO CARVAJAL SUERO  
Senador  
Provincia Elías Piña



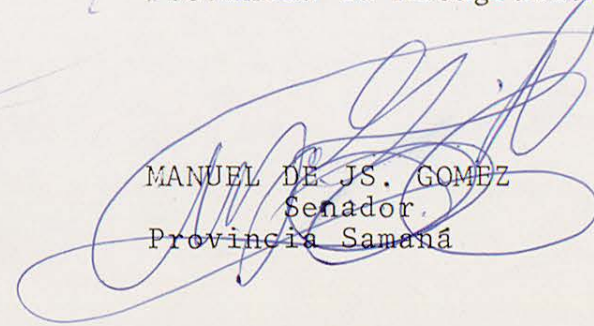
RAFAEL CASTRO GARCIA  
Senador  
Provincia Santiago



SALVADOR JORGE BLANCO  
Senador  
Provincia Distrito Nacional




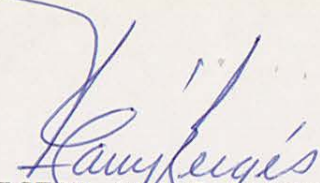
MANUEL FELIU HERRERA  
Senador  
Provincia La Altagracia




MANUEL DE J.S. GOMEZ  
Senador  
Provincia Samaná

JOSE DELIO GUZMAN D.  
Senador  
Provincia La Vega





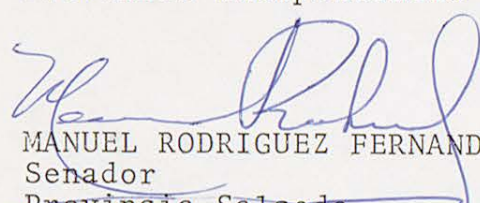
VICTOR GOMEZ BERGES  
Senador  
Provincia Puerto Plata



JESUS MARIA PANIAGUA  
Senador  
Provincia Azua

LEONIDAS PEREZ Y PEREZ  
Senador  
Provincia Independencia

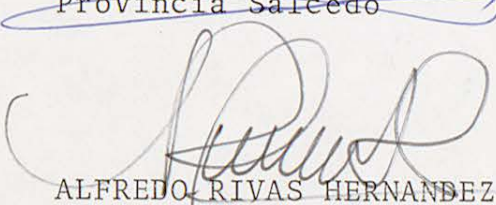
HELVIO RODRIGUEZ  
Senador  
Provincia Montecristi



MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ  
Senador  
Provincia Salcedo




RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ  
Senador  
Provincia La Romana



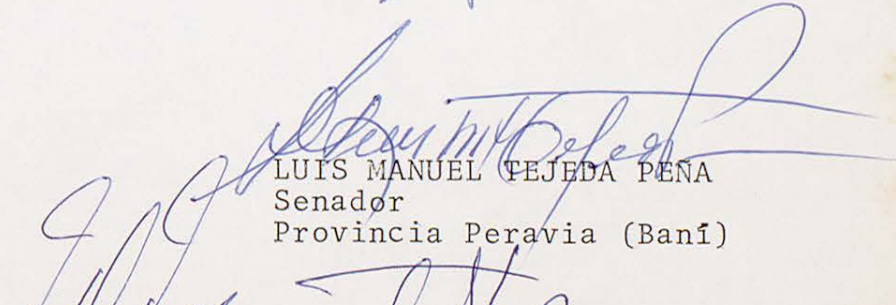
ALFREDO RIVAS HERNANDEZ  
Senador  
Provincia Espaillat



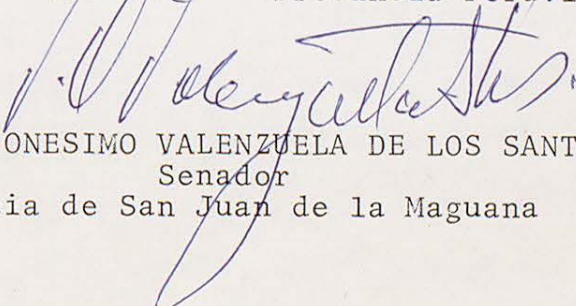
JACOBO SANCHEZ JOSE  
Senador  
Provincia Sanchez Ramirez



ELIAS SARRAF EDER  
Senador  
Provincia Bahoruco



LUIS MANUEL TEJEDA PEÑA  
Senador  
Provincia Peravia (Baní)



VICTOR ONESIMO VALENZUELA DE LOS SANTOS  
Senador  
Provincia de San Juan de la Maguana

Santo Domingo, D. N.  
29 de abril de 1980



Lida en Sesión  
del 30/4/80  
Aprobado en  
Unión Sect. 30/4/80



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Archivo

CONSIDERANDO: Que el Puerto de la Ciudad de San Pedro de Macorís, siempre constituyó para esta Provincia uno de sus principales medios de desarrollo económico;

CONSIDERANDO: Que dicho Puerto se encuentra prácticamente en total abandono y deterioro, por consiguiente imposibilitado de ofrecer normal y eficientemente los servicios requeridos por el transporte marítimo moderno y el manejo eficiente de la carga;

CONSIDERANDO: Que la Provincia de San Pedro de Macorís aporta un considerable porcentaje al presupuesto de ingresos de la Nación;

S

CONSIDERANDO: Que la construcción del Puerto moderno de San Pedro de Macorís redundaría en beneficio de toda la Región del Este y del país;

Quin

CONSIDERANDO: Que los recursos que genera el país deben ser distribuidos por el Estado con sentido de justicia y equidad en todas las comunidades que integran la República;

...../.....

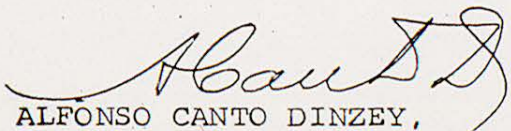
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

ART. 1.- Sugerir al Poder Ejecutivo declarar de alto interés Nacional la construcción de un Puerto moderno en la ciudad - de San Pedro de Macorís.

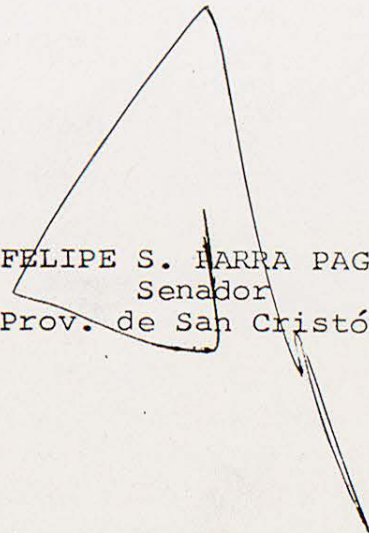
ART. 2.- Al efecto que se disponga que la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Autoridad Portuaria Dominicana rindan al Poder Ejecutivo, un informe con las recomendaciones necesarias a los fines del Art. 1ro.

ART. 3.- Sugerir al Poder Ejecutivo, a partir del informe y recomendaciones de que trata el Artículo 2, le plazca disponer cuantas medidas fueren de lugar para la realización de - los estudios de factibilidad y presupuestos necesarios, así como para gestionar los recursos mediante los requisitos legales, de toda índole que resulten indispensables para la - construcción y funcionamiento eficiente del Puerto de la - Ciudad de San Pedro de Macorís.

DADA en la Sala,.....



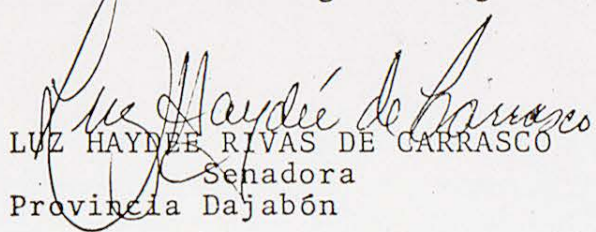
ALFONSO CANTO DINZEY,  
Senador  
Prov. de San Pedro de Macorís.



FELIPE S. BARRA PAGAN,  
Senador  
Prov. de San Cristóbal.

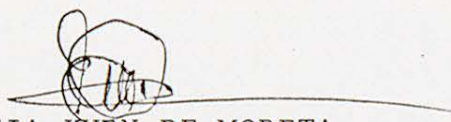
ad.-

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ  
Senador  
Provincia Santiago Rodríguez



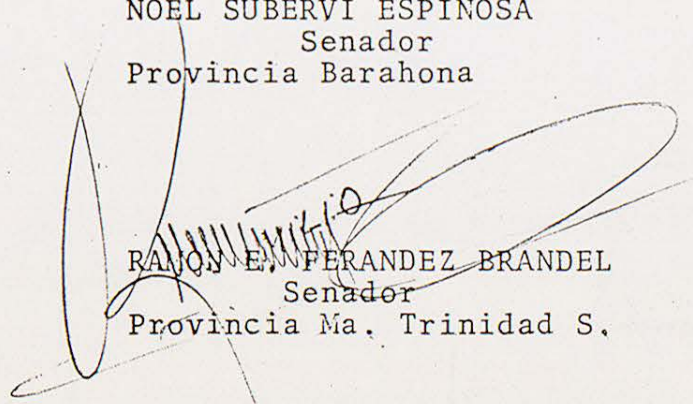
LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO  
Senadora  
Provincia Dajabón

JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ  
Senador  
Provincia Duarte



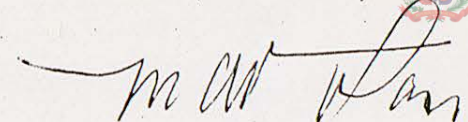
ALTAGRACIA KURY DE MORETA  
Senadora  
Provincia Pedernales

NOEL SUBERVI ESPINOSA  
Senador  
Provincia Barahona

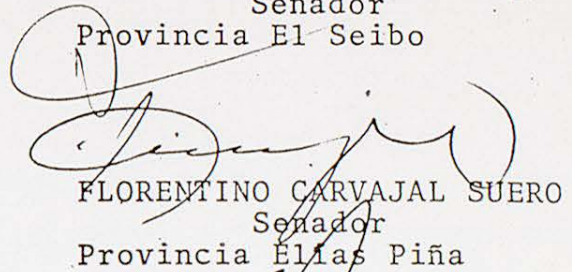


RAMÓN E. FERNANDEZ BRANDEL  
Senador  
Provincia Ma. Trinidad S.

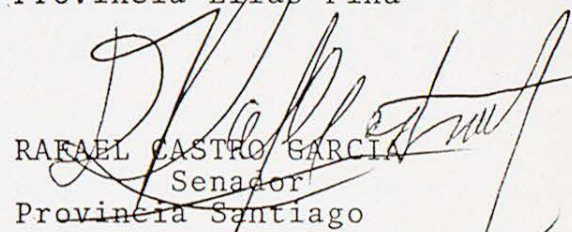
OBERTO GOMEZ MINAYA  
Senador  
Provincia Valverde



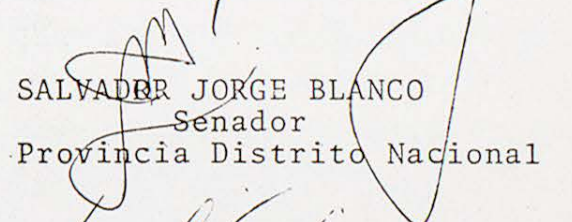
MANUEL A. NOLASCO GUZMAN  
Senador  
Provincia El Seibo



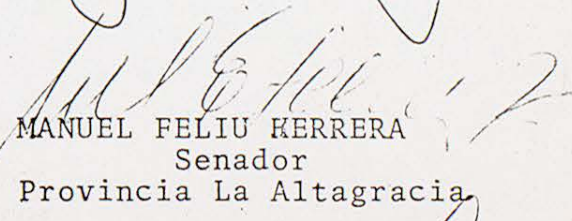
FLORENTINO CARVAJAL SUERO  
Senador  
Provincia Elias Piña



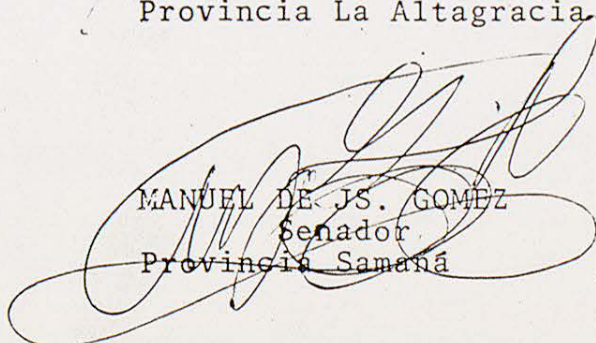
RAFAEL CASTRO GARCIA  
Senador  
Provincia Santiago



SALVADOR JORGE BLANCO  
Senador  
Provincia Distrito Nacional

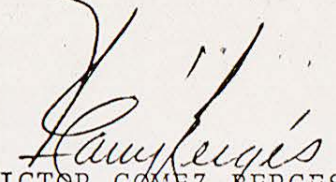



MANUEL FELIU HERRERA  
Senador  
Provincia La Altagracia



MANUEL DE J.S. GOMEZ  
Senador  
Provincia Samaná

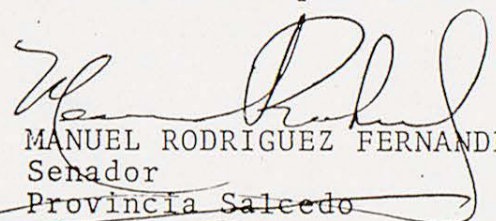
JOSE DELIO GUZMAN D.  
Senador  
Provincia La Vega

  
VICTOR GOMEZ BERGES  
Senador  
Provincia Puerto Plata

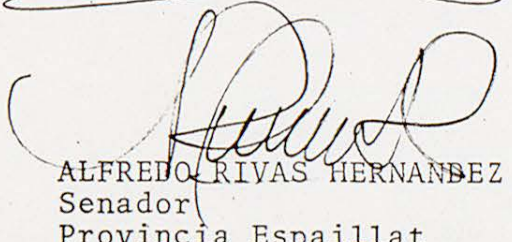
  
JESUS MARIA PANIAGUA  
Senador  
Provincia Azua

LEONIDAS PEREZ Y PEREZ  
Senador  
Provincia Independencia


HELVIO ROBRIGUEZ  
Senador  
Provincia Montecristi

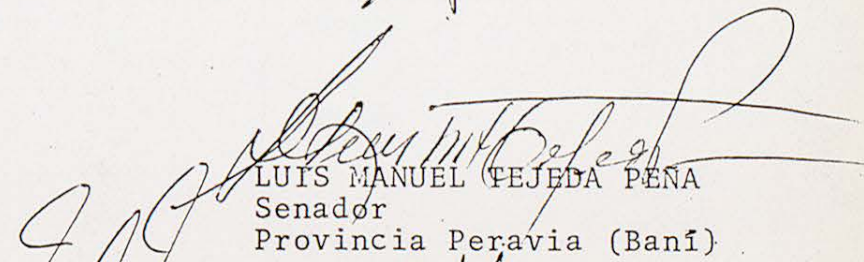
  
MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ  
Senador  
Provincia Salcedo

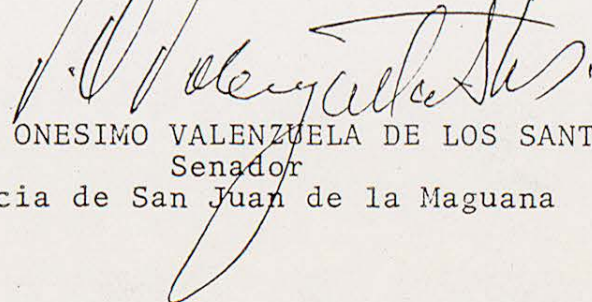
  
RADHAMIES RODRIGUEZ GOMEZ  
Senador  
Provincia La Romana

  
ALFREDO RIVAS HERNANDEZ  
Senador  
Provincia Espaillat

  
JACOBO SANCHEZ JOSE  
Senador  
Provincia Sanchez Ramirez

  
ELIAS SARRAF EDER  
Senador  
Provincia Bahoruco

  
LUIS MANUEL PEJEDA PENA  
Senador  
Provincia Peravia (Baní)

  
VICTOR ONESIMO VALENZUELA DE LOS SANTOS  
Senador  
Provincia de San Juan de la Maguana

Santo Domingo, D. N.  
29 de abril de 1980